RESOLUCIÓN D Nº 1017/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA FIUNA - ID 428040".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de noviembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1.523/2023/001.
- El Memorándum – DIM Nº 120/2023 de fecha 21/06/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 28/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA FIUNA – ID Nº 428040".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/10/2023.
- La Resolución D Nº 917/2023 de fecha 27 de octubre de 2023.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum – DIM Nº 120/2023 de fecha 21/06/2023, la Jefa del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado de adquisición de Banderas y Manteles para la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/10/2023, se presentaron 5 (cinco) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 919/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Mónica González, Lic. Flora Enrique y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 14 de noviembre de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 28/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA FIUNA - ID 428040", a las siguientes empresas y firmas: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con R.U.C. Nº 787858-3, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con R.U.C. Nº 80002756-6, CLEAN UP de YENY ELIZABETH YAMBAY con R.U.C. Nº 3321703-3; y, ROSA MARIA AMALIA TALAVERA con R.U.C. Nº 3713109-5, por cumplir con todos los requisitos

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son ofrecidos en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1017/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA FIUNA - ID 428040".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de noviembre de 2023.

exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 28/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA FIUNA - ID 428040", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con R.U.C. Nº 787858-3", por un monto total de ₲ 6.830.500.- (Guaraníes seis millones ochocientos treinta mil quinientos), IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Bandera Paraguaya, en tela raso satín opaco 100% poliéster doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	17	FRANCI	NACIONAL	148.500	2.524.500
3	Bandera de la Facultad de Ingeniería en tela raso doble faz, escudo impreso en sistema serigrafico a un solo color (negro) de tinta y a ambos lados, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	17	FRANCI	NACIONAL	131.000	2.227.000
5	Bandera de la Universidad Nacional de Asunción en tela gabardina tropical, escudo impreso en sistema serigrafico a un solo color (blanco) de tinta y a ambos lados, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	7	FRANCI	NACIONAL	148.500	1.039.500
6	Bandera de la Facultad de Ingeniería en tela gabardina tropical, escudo impreso en sistema serigrafico a un solo color (negro) de tinta y a ambos lados, segun especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	7	FRANCI	NACIONAL	148.500	1.039.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**6.830.500.-**

1.2) A la empresa "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con R.U.C. Nº 80002756-6", por un monto total de ₲ 3.140.170.- (Guaraníes tres millones ciento cuarenta mil ciento setenta), IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen -tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	Piola de seda (driza), segun especificaciones tecnicas.	Unidad	Unidad	4	Mazzafer ro	BRASIL	216.745	866.980
9	Mantel para tablon en tela gabardina tropical medida: 2.50 x 1,20 mínimo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	EMHIL	PAKISTA N	95.565	573.390
10	Mantel para tablon en tela gabardina tropical medida: 3.60 x 1.50 mínimo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	EMHIL	PAKISTA N	143.985	863.910
11	Mantel pollerón en gabardina tropical medida: largo 6.50 mts x 0.90 cm, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	EMHIL	PAKISTA N	117.865	707.190

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1017/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA LA FIUNA - ID 428040".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de noviembre de 2023.

14	Caminero de mesa tela gabardina tropical medida: 2.50 cm x 0,50 cm, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	EMHIL	PAKISTAN	64.350	128.700
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**3.140.170.-**

1.3) A la firma "CLEAN UP de YENY ELIZABETH YAMBAY, con R.U.C. Nº 3321703-3", por un monto total de ₲ 3.138.000.- (Guaraníes tres millones ciento treinta y ocho mil), IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Bandera de la Universidad Nacional de Asunción en tela raso satín opaco doble faz, escudo impreso en sistema serigrafico a un solo color (blanco) de tinta y a ambos lados, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	17	confecciones textiles CLEAN UP	NACIONAL	110.000	1.870.000
4	Bandera Paraguaya, en tela gabardina tropical con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	7	confecciones textiles CLEAN UP	NACIONAL	135.000	945.000
8	Hilo de ferretería gruesa, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	7	confecciones textiles CLEAN UP	NACIONAL	19.000	133.000
13	Cubre mantel en tela gabardina tropical medida: 4.00 largo y 1.70 de ancho, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	confecciones textiles CLEAN UP	NACIONAL	95.000	190.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**3.138.000.-**

1.4) A la firma "ROSA MARIA AMALIA TALAVERA", con R.U.C. Nº 3713109-5", por un monto total de ₲ 340.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta mil), IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	Mantel en tela gabardina tropical medida: 4.00 x 1,70 de ancho, segun especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	MRV	NACIONAL	170.000	340.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**340.000.-**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y a la Dirección de Finanzas de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/A
DIRECCIÓN DE

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.